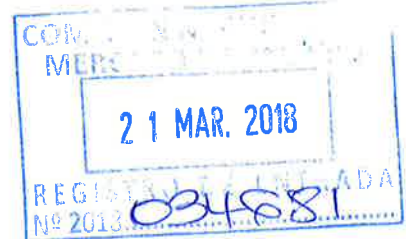




Paseo de la Castellana, 91
28046 Madrid
Tel.: (+34) 91 426 2447

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Autorizaciones y Registros

Edison, 4
28006, Madrid



Madrid, 16 de marzo de 2018

Muy Señores Nuestros:

Conforme a lo establecido en el apartado “Información sobre Procedimiento de Suscripción y Reembolso” del Folleto del fondo Altan IV Global, IICIICIL (en adelante “Altan IV” o “el Fondo”), el Periodo Inicial de Colocación del Fondo (periodo de 12 meses a contar desde la fecha de Primer Cierre) podrá ser prorrogado por 6 meses más a juicio de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la “Sociedad Gestora”).

Habiéndose producido el Primer Cierre el 5 de abril de 2017, el Periodo Inicial de Colocación terminaría el próximo 5 de abril de 2018; terminación que ha sido prorrogada por el citado plazo de 6 meses, hasta el 5 de octubre de 2018, por acuerdo del Consejo de Administración.

Lo que les comunicamos a los efectos que procedan.

Atentamente,

Ignacio Álvarez
Managing Director & Partner Chief
Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A